



**Antioquia  
le Canta a  
Colombia**

• ASOCIACIÓN •

ASOCIACIÓN CULTURAL  
SIN ÁNIMO DE LUCRO  
Personería Jurídica  
Res. N° 35908 del 5 de mayo de 1988  
NIT: 800.058.700 - 1



antioquialecanta



Antioquia le canta a Colombia

## 49° FESTIVAL NACIONAL ANTIOQUIA LE CANTA A COLOMBIA

Homenaje a CARLOS VIECO ORTIZ, compositor antioqueño (14 de marzo de 1900-13 de septiembre de 1979)

### BASES DEL CONCURSO PARA INTÉRPRETES VOCALES

La Asociación Antioquia le Canta a Colombia es una entidad cultural sin ánimo de lucro, que promueve, preserva y divulga las músicas andinas colombianas como parte esencial de nuestra identidad cultural.

Este año 2024 nuestro festival llega a su versión 49° con el fin de estimular y promocionar a los intérpretes, autores y compositores colombianos y queremos invitarte a que hagas parte de él. Los concursantes que cumplan con los requisitos de inscripción y resulten seleccionados para participar, además de hacer su aporte al engrandecimiento de nuestra música andina, pueden obtener premios en efectivo que ofrece el certamen.

Para todos los eventos que conforman el 49° Festival Nacional Antioquia Le Canta a Colombia solo serán evaluadas las propuestas musicales que cumplan con las siguientes definiciones:

### QUE LAS OBRAS INSCRITAS PERTENEZCAN A LAS MÚSICAS ANDINAS COLOMBIANAS

Se entiende por músicas andinas colombianas (MAC), todas aquellas expresiones musicales autóctonas de la zona andina colombiana o sea, la música tradicional típica de las regiones comprendidas entre las tres cordilleras, valles interandinos y sus zonas de influencia, que son el fundamento de nuestro Festival. Los ritmos más conocidos de las músicas andinas colombianas son: el bambuco, el pasillo, la danza, el rajaleña, el sanjuanero, la guabina, el torbellino, el vals criollo, la caña, las vueltas antioqueñas, la carranga (música carranguera), entre otros.

Importante: *Ritmos diferentes a los enumerados serán evaluados por nuestro comité técnico y este deberá emitir la autorización al concursante antes de su interpretación.*

### QUE LOS RITMOS DE LAS OBRAS INSCRITAS CUMPLAN CON LOS CÁNONES DE LAS MÚSICAS ANDINAS COLOMBIANAS

En todos los ritmos andinos colombianos tienen una estructura rítmica y rítmico-melódica propia que deberá ser respetada. Sin embargo, el Comité técnico reconoce que han aparecido variantes y nuevos aires **de raíz tradicional** que deben ser designados con nuevos nombres y que deben tener espacios de difusión, diferenciándolos claramente de los aires folclóricos. La organización del festival invita a los aspirantes a investigar sobre los aires andinos colombianos y sus características, antes de hacer su inscripción.

### LOS INSTRUMENTOS TÍPICOS ANDINOS COLOMBIANOS SE PODRÁN AMPLIFICAR DE MANERA ACÚSTICA O DIRECTA CON LA SUPERVISIÓN DIRECTA DEL INGENIERO DE SONIDO A CARGO.

Los instrumentos que más se utilizan en las músicas andinas colombianas, teniendo en cuenta el uso tradicional que los músicos hacen de ellos, son: el tiple, la bandola o lira, la guitarra, la flauta de caña, la quena, la zampoña, el capador, y otros de percusión como la tambora, la carraca, la puerca,

Patrimonio Cultural de la Nación  
Ley 1045 de julio 26 de 2006



PROYECTO NACIONAL



Calle 17 N° 47 F - 311 | Medellín, Ant. - Colombia

(4) 268 33 78

(+57) 317 402 37 10 | (+57) 317 402 37 14

info@antioquialecanta.com

www.antioquialecanta.com





**Antioquia  
le Canta a  
Colombia**

• ASOCIACIÓN •

ASOCIACIÓN CULTURAL  
SIN ÁNIMO DE LUCRO  
Personería Jurídica  
Res. N° 35908 del 5 de mayo de 1988  
NIT: 800.058.700 - 1



antioquialecanta



Antioquia le canta a Colombia

el guache, la esterilla, entre otros. Estos instrumentos podrán conectarse de manera electroacústica o directa.

**Importante:** *No se aceptan pistas, ni efectos electrónicos sonoros, ni acompañamiento pregrabado y/o secuenciado.*

**Importante:** *Antes de diligenciar los formularios de inscripción y sus anexos, por favor lea atentamente estas bases. Si tiene dudas comuníquese con la organización.*

## CONCURSO DE INTÉRPRETES INSCRIPCIONES

Están abiertas a partir del viernes 24 de mayo de 2024 a las 12:00 p.m. hasta las 23:59 de la noche del jueves 22 de agosto de 2024. Pueden inscribirse todos los intérpretes de músicas andinas colombianas, provenientes de todos los departamentos de Colombia y extranjeros que residan en Colombia desde hace más de un año y que cumplan con lo especificado en las definiciones del concurso.

**Importante:** *Las inscripciones enviadas con fecha de correo posterior a la fecha de cierre no serán tenidas en cuenta.*

Para concursar, cada aspirante deberá imprimir y diligenciar correctamente el formulario de Inscripción (anexo1), el cual hemos incluido en este documento, en el portal web <https://antioquialecantaacolombia.org> y <https://antioquialecantaacolombia.com>, y enviarlo, junto con los demás documentos requeridos a las oficinas en Medellín, Calle 17 # 43F – 311, celular 317 4021037 o al correo [antioquialecantaacolombia@gmail.com](mailto:antioquialecantaacolombia@gmail.com), antes de la fecha de cierre: 23:59 del jueves 22 de agosto de 2024. Recuerde que también podrá hacer la inscripción en línea, a través de nuestra página web.

El formulario de inscripción (anexo 1) deberá remitirse con:

- Un (1) video casero en DVD o en formato MP4, WMV o AVI, con la grabación en vivo y sin editar, de las dos obras inscritas para la ronda virtual de clasificación, con ritmos diferentes. La grabación del video deberá hacerse en formato horizontal. Todos los integrantes de la agrupación, del dueto o el (la) solista y sus acompañantes deben reunirse, de manera presencial, para grabar los videos. La cámara debe estar en un punto fijo y en plano abierto, en el que se deben ver todos los integrantes de la agrupación, el solista con sus acompañantes, el dueto con sus acompañantes o todo el grupo.

**Importante:** *El aspirante cede a la Asociación Antioquia le Canta a Colombia todos los derechos de los videos que contienen las obras inscritas para la ronda virtual de clasificación, y estos podrán ser publicados sin restricciones por la Asociación Antioquia le Canta a Colombia. (Descarga anexo 2 y firmarlo).*

**Importante:** *El DVD deben estar marcado externamente con los nombres del participante y de las obras, y deben tener buena calidad de imagen y sonido (por favor asegurarse de su buen funcionamiento antes de enviarlos).*

Patrimonio Cultural de la Nación  
Ley 1045 de julio 26 de 2006



PROYECTO NACIONAL



Calle 17 N° 47 F - 311 | Medellín, Ant. - Colombia

(4) 268 33 78

(+57) 317 402 37 10 | (+57) 317 402 37 14

info@antioquialecanta.com

www.antioquialecanta.com





**Antioquia  
le Canta a  
Colombia**

• ASOCIACIÓN •

ASOCIACIÓN CULTURAL  
SIN ÁNIMO DE LUCRO  
Personería Jurídica  
Res. N° 35908 del 5 de mayo de 1988  
NIT: 800.058.700 - 1



antioquialecanta



Antioquia le canta a Colombia

**Importante:** Los videos **no** pueden estar editados, deben ser grabados en 2024, en vivo y con acompañamiento en vivo. Si hay incumplimiento de esta condición el aspirante no será admitido en el Festival.

- Una (1) fotografía reciente, en colores, tamaño pasaporte del solista y de cada uno de sus acompañantes o de todos los integrantes del dueto o grupo, marcadas al respaldo con el nombre de la persona y de la agrupación. Se pueden enviar en formato digital JPG, PNG o PDF. El nombre del archivo debe contener el nombre de la persona y de la agrupación. Por ejemplo: Foto Juan Correa Dueto -XYZ.jpg
- Una (1) fotocopia de la cédula de ciudadanía o tarjeta de identidad si es menor de 18 años del solista y de cada uno de sus acompañantes o de todos los integrantes del dueto o grupo. Se pueden enviar en formato digital JPG, PNG o PDF. Por ej: Cédula Juan Correa Dueto -XYZ.jpg
- Una (1) fotocopia del R.U.T. actualizado, del solista o del representante del dueto, del grupo o del menor de edad. Se puede enviar en formato digital JPG, PNG o PDF. Por ejemplo: RUT Juan Correa Dueto -XYZ.jpg
- Fotocopia del carné o carta de la EPS o de la medicina prepagada del solista y de cada uno de sus acompañantes o de todos los integrantes del dueto, o grupo. Se pueden enviar en formato digital JPG, PNG o PDF. Por ejemplo: EPS Juan Correa Dueto -XYZ.jpg
- Una (1) reseña u hoja de vida artística, con un máximo de 600 palabras y no mayor de una página. La reseña se puede enviar en formato digital WORD, JPG o PDF. Por ejemplo: RES Dueto -XYZ.PDF
- Una (1) foto artística del solista, del dueto, o grupo, marcada al respaldo con el respectivo nombre. Se pueden enviar en formato digital JPG o PNG de alta resolución. El nombre del archivo debe contener el nombre del solista, del dueto o de la agrupación. Por ejemplo: FOTO Dueto -XYZ.jpg
- Una carta en papel membreteado con el permiso de la Institución Educativa donde estudia el o los aspirantes y sus acompañantes, o de la Empresa en la que laboran, para asistir al Festival en las fechas establecidas. Si es o son trabajadores independientes deberán anexar una carta de compromiso que garantice su asistencia al Festival en las fechas establecidas, en caso de ser seleccionados. Si el participante es menor de edad o alguno de sus acompañantes o integrante del grupo es menor de edad, deberá adjuntar una carta del acudiente del menor, aceptando la participación de este en el Festival. Lo anterior para garantizar el desarrollo normal de la programación del certamen. (La carta se puede enviar en formato digital JPG o PDF. Por ejemplo: Cartas-Dueto- XYZ.PDF). La ficha técnica (*rider*) incluida en el formulario de inscripción.

**Importante:** Las fotografías y documentos de identidad digitales deben enviarse en un CD marcado con el nombre del participante, y deben estar en formato JPG, PNG o PDF y con unas resoluciones mínimas de 200 x 300 ppp (píxeles por pulgada) para las fotos individuales, y de 2.000 x 1.330ppp

Patrimonio Cultural de la Nación  
Ley 1045 de julio 26 de 2006



PROYECTO NACIONAL



Calle 17 N° 47 F - 311 | Medellín, Ant. - Colombia

(4) 268 33 78

(+57) 317 402 37 10 | (+57) 317 402 37 14

info@antioquialecanta.com

www.antioquialecanta.com





**Antioquia  
le Canta a  
Colombia**

• ASOCIACIÓN •

ASOCIACIÓN CULTURAL  
SIN ÁNIMO DE LUCRO  
Personería Jurídica  
Res. N° 35908 del 5 de mayo de 1988  
NIT: 800.058.700 - 1



antioquialecanta



Antioquia le canta a Colombia

**para fotos artísticas y documentos. La inscripción no será válida y el aspirante no será admitido en el Festival si falta algún documento o algún elemento especificado en estas bases.**

El Comité Técnico se encargará de revisar las inscripciones y grabaciones, para luego preseleccionar los aspirantes que habrán de participar en el Concurso virtual de selección. A cada uno de los inscritos se le avisará por escrito o por medio del portal web de la Asociación, antes del miércoles 21 de agosto de 2024, la determinación tomada por el Comité técnico.

## LAS FECHAS DEL CONCURSO

**Semifinal:** Sábado 19 de octubre de 2024.

**Final:** Domingo 20 de octubre de 2024.

## REPERTORIO Y RITMOS

El repertorio debe estar integrado por canciones de autores y compositores colombianos, con ritmos de la región andina colombiana, o sea los descritos en las páginas 1 y 2 de estas bases. El repertorio inscrito para cada ronda (la ronda clasificatoria y la ronda final), debe incluir 2 de las siguientes opciones:

Una obra del repertorio tradicional (canciones reconocidas como tal, publicadas antes de 1980). En la web de la Asociación, en el menú FESTIVAL, opción OBRAS TRADICIONALES, <https://antioquialecanta.com/obras-obligatorias/> encontrará una lista con algunas de las canciones que cumplen con dicha condición (existen muchas más).

Debe incluir: una obra de un compositor antioqueño de música de la región andina, o una obra del compositor homenajeado.

Cada aspirante deberá anotar en el formulario de inscripción ocho (8) canciones en, por lo menos, tres ritmos diferentes) así:

Dos para interpretar en la ronda semifinial, en caso de ser seleccionado por el Comité técnico.

Dos para interpretar en la ronda final, en caso de ser seleccionado por jurado calificador en la ronda semifinial, y cuatro canciones adicionales, para interpretarlas si el comité técnico del Festival así lo determina, en caso de que otros concursantes hayan inscrito, previamente, alguna de las canciones de las rondas semifinial y final.

**Importante:** Las obras inscritas deben cumplir con las definiciones expresadas en las páginas 1 y 2 de estas bases.

**Importante:** Los aspirantes solo pueden publicar en YouTube o en otra plataforma y/o en las redes sociales los videos enviados al festival una vez termine el festival 2024. Su publicación previa será causal de eliminación.

Patrimonio Cultural de la Nación  
Ley 1045 de julio 26 de 2006



PROYECTO NACIONAL



Calle 17 N° 47 F - 311 | Medellín, Ant. - Colombia

(4) 268 33 78

(+57) 317 402 37 10 | (+57) 317 402 37 14

info@antioquialecanta.com

www.antioquialecanta.com







**Antioquia  
le Canta a  
Colombia**

• ASOCIACIÓN •

ASOCIACIÓN CULTURAL  
SIN ÁNIMO DE LUCRO  
Personería Jurídica  
Res. N° 35908 del 5 de mayo de 1988  
NIT: 800.058.700 - 1



antioquialecanta



Antioquia le canta a Colombia

## MODALIDADES

Este certamen contempla solamente la MODALIDAD VOCAL, así:

**SOLISTAS:** Cada solista vocal puede tener de uno a cuatro instrumentistas e instrumentos acompañantes, como, por ejemplo: Una guitarra, un tiple, un bajo y una bandola, o dos guitarras, una percusión y un tiple, o dos triples, un bajo y una guitarra, o un piano, un tiple, una percusión y una bandola. No es obligatorio que el solista ejecute un instrumento.

**DUETOS:** Conformados por dos voces de manejo independiente. Pueden acompañarse por sí mismos. Podrán tener hasta tres músicos acompañantes.

**GRUPOS:** Conformados por mínimo tres voces, hasta quinteto (5 voces) de manejo independiente con su propio acompañamiento o respaldo instrumental, o sin acompañamiento instrumental (A Capella).

*Nota: Entiéndase por “voces de manejo independiente”, aquellas que melódicamente cumplen un papel diferente dentro de un contexto armónico.*

*Importante: El director musical o director artístico o el arreglista o el representante de un dueto o un grupo, sólo podrá incluirse en el formulario de inscripción si es vocalista o acompañante instrumental del dueto o del grupo.*

*Importante: Sólo se podrá inscribir en una categoría.*

*Importante: Para que una categoría sea válida se deben inscribir como mínimo, cuatro participantes; de lo contrario será declarada desierta.*

*Importante: El Festival NO dispone de un grupo musical de planta, por lo tanto, los concursantes deben tener su propio acompañamiento con sus propios instrumentos musicales y amplificadores de bajo eléctrico o de guitarra eléctrica.*

## INHABILIDADES

No podrán concursar:

Los ganadores de los dos últimos años.

Personas que tengan vínculos de parentesco, hasta el segundo grado con miembros de la Junta Directiva actual y/o los Jurados.

## PENALIZACIONES

Si un participante seleccionado no asiste al Festival y no presenta por escrito antes de la finalización del festival, una excusa satisfactoria, quedará inhabilitado para participar el año siguiente en el Festival Nacional Antioquia le Canta a Colombia. Si la razón para no asistir es a causa de una enfermedad deberá adjuntar a la carta la incapacidad médica otorgada por la EPS a la que está afiliado. No se aceptará una excusa médica diferente.

Patrimonio Cultural de la Nación  
Ley 1045 de julio 26 de 2006



PROYECTO NACIONAL



Calle 17 N° 47 F - 311 | Medellín, Ant. - Colombia

(4) 268 33 78

(+57) 317 402 37 10 | (+57) 317 402 37 14

info@antioquialecanta.com

www.antioquialecanta.com





**Antioquia  
le Canta a  
Colombia**

• ASOCIACIÓN •

ASOCIACIÓN CULTURAL  
SIN ÁNIMO DE LUCRO  
Personería Jurídica  
Res. N° 35908 del 5 de mayo de 1988  
NIT: 800.058.700 - 1



antioquialecanta



Antioquia le canta a Colombia

## DESARROLLO DEL PROCESO DE PRESELECCIÓN

Los videos enviados con la inscripción serán evaluados por el Comité técnico de la Asociación que hará una selección de las mejores propuestas. A través de este procedimiento se seleccionarán, como mínimo, cinco (5) solistas vocales, cinco (5) duetos vocales, y cuatro (4) grupos vocales.

## DESARROLLO DE LA SEMIFINAL Y DE LA FINAL DEL CONCURSO

Para la realización de la fase presencial del 49.º Festival Nacional Antioquia Canta a Colombia, los artistas seleccionados como semifinalistas, se desplazarán a la ciudad de Medellín para participar en la ronda semifinal.

La final del festival se realizará con la participación de mínimo tres (3) solistas vocales, (3) duetos vocales y tres (3) grupos vocales.

*Importante: Los solistas menores de edad o los duetos y agrupaciones integrados en su totalidad por menores de edad deberán estar acompañados por un adulto responsable (sólo uno por agrupación). Este también tendrá derecho a alimentación y alojamiento.*

## TRANSPORTE

La organización proveerá el transporte de los artistas en Medellín, entre el hotel y las locaciones del evento. Cualquier otro gasto de transporte deberá ser asumido por los concursantes.

## FECHA DE LLEGADA DE LOS CONCURSANTES

Todos los concursantes, sin excepción, deberán estar presentes en la ciudad de Medellín, en el lugar que se les indicará con antelación, el 19 de octubre de 2024. En dicho lugar se les entregarán las credenciales, además, se les indicará lo relacionado con su alojamiento, alimentación y transporte en Medellín, pruebas de sonido, reuniones, entre otros aspectos.

## ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN

La Asociación Antioquia le Canta a Colombia provee gratuitamente el alojamiento y la alimentación colectiva de todos y cada uno de los concursantes seleccionados y de sus músicos acompañantes en la ciudad de Medellín.

*Importante: La Asociación solo cubre los costos de alojamiento y alimentación de **los concursantes**. Los familiares, acudientes, representantes artísticos y/o amigos del concursante deberán asumir los gastos de alojamiento y alimentación por su cuenta. **NO se harán excepciones.***

*Importante: Los Concursantes que deseen alojarse en un sitio distinto al ofrecido por la organización, deberán asumir por su cuenta el costo de su alojamiento. Estos tendrán derecho a su alimentación en el sitio que provee la organización. Sin embargo, por razones obvias **NO hacemos reservaciones.***

## EL JURADO CALIFICADOR

El Jurado de la Semifinal y Final, Estará conformado por tres distinguidos expertos de las músicas andinas colombianas, cuya idoneidad, seriedad y responsabilidad, constituyen plena garantía de imparcialidad y objetividad para todos y cada uno de los concursantes.

Patrimonio Cultural de la Nación  
Ley 1045 de julio 26 de 2006



PROYECTO NACIONAL



Calle 17 N° 47 F - 311 | Medellín, Ant. - Colombia

(4) 268 33 78

(+57) 317 402 37 10 | (+57) 317 402 37 14

info@antioquialecanta.com

www.antioquialecanta.com





**Antioquia  
le Canta a  
Colombia**

• ASOCIACIÓN •

ASOCIACIÓN CULTURAL  
SIN ÁNIMO DE LUCRO  
Personería Jurídica  
Res. N° 35908 del 5 de mayo de 1988  
NIT: 800.058.700 - 1



antioquialecanta



Antioquia le canta a Colombia

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN LA SEMIFINAL Y EN LA FINAL

La calificación se hará por la evaluación de cada trabajo desde su propio contexto y por comparación directa entre los participantes de cada modalidad. Se tendrán en cuenta los criterios generales que son aplicables a todos los concursantes, entre los cuales se destacan:

- La calidad vocal: aspectos técnicos como afinación, vocalización, balance sonoro, ensamble, dinámica y ritmo.
- La interpretación: aspectos de expresión como la comunicación con el público y la sensibilidad adecuada según el contenido o mensaje de cada obra musical. La fidelidad a las formas y estilos tradicionales o la originalidad y creatividad de nuevas propuestas que no se salgan de un entorno adecuado y coherente.
- La calidad del repertorio: la escogencia acertada de las obras en relación con la diversidad de ritmos, tonalidades y aquellos otros elementos que signifiquen un mayor atractivo como espectáculo musical
- Otros elementos: aspectos como la presencia escénica y la expresión corporal, son también factores importantes.
- El Vestuario: es de libre escogencia.

**Importante:** *en la final, el jurado no podrá declarar premios desiertos, ni empates, ni participantes fuera de concurso. Las decisiones del Jurado son inapelables*

## PRUEBA DE SONIDO

Tienen por objeto asegurar una excelente calidad del sonido en las audiciones públicas. Dichas pruebas son de carácter obligatorio. Para los participantes seleccionados la prueba de sonido será el día semifinal a partir de la una de la tarde (13:00) en el horario establecido para cada artista o agrupación. Si el concursante finalista lo desea podrá hacer una nueva prueba de sonido el día de la final en las horas de la tarde. Deberá manifestar dicho deseo, por escrito, al encargado de la logística del sonido.

## PROCLAMACIÓN DE LOS FINALISTAS

El día de la final, en horas del mediodía, se publicarán los nombres de los finalistas por cada categoría. Sólo se seleccionarán tres (3) finalistas por categoría. El jurado podrá elegir un finalista más en una de las categorías si la calidad de este lo amerita.

Patrimonio Cultural de la Nación  
Ley 1045 de julio 26 de 2006



PROYECTO NACIONAL



Banco de Experiencias  
Significativas en Cultura

Calle 17 N° 47 F - 311 | Medellín, Ant. - Colombia

(4) 268 33 78

(+57) 317 402 37 10 | (+57) 317 402 37 14

info@antioquialecanta.com

www.antioquialecanta.com





**Antioquia  
le Canta a  
Colombia**

• ASOCIACIÓN •

ASOCIACIÓN CULTURAL  
SIN ÁNIMO DE LUCRO  
Personería Jurídica  
Res. N° 35908 del 5 de mayo de 1988  
NIT: 800.058.700 - 1



antioquialecanta



Antioquia le canta a Colombia

## PREMIACIÓN

### SOLISTAS

Primer Puesto \$ 3.000.000.00

Segundo Puesto \$ 1.500.000.00

### DUETOS

Primer Puesto \$ 4.000.000.00

Segundo Puesto \$ 2.000.000.00

### GRUPOS

Primer Puesto \$ 6.000.000.00

Segundo Puesto \$ 3.000.000.00

### OBRA INEDITA

Primer Puesto \$ 3.000.000.00

Mejor Tiplista. Un tiple de estudio

Mejor Bandolista Una bandola de estudio

Mejor Guitarrista Una guitarra de estudio

**Nota:** El jurado escoge al mejor de los intérpretes que ocuparon el primer puesto de cada categoría y le entrega un reconocimiento.

Todos los artistas finalistas no premiados sean solistas o acompañantes recibirá un estímulo de \$200.000.00 (doscientos mil pesos colombianos)

Todos los concursantes recibirán un certificado de participación.

**Importante:** En caso de que el ganador de algún premio en dinero sea menor de edad el premio le será entregado a su representante o acudiente y que lo acompaña en el Festival.

## DE LOS GANADORES

Los ganadores se comprometen con la organización a realizar una presentación musical gratuita en la fecha, hora y lugar que la Asociación Antioquia le Canta a Colombia lo determine. Dicha entidad suministrará los gastos de transporte, alojamiento y alimentación que se ocasionen para cumplir con esa presentación.

## ENTREGA DE LA PREMIACIÓN

Los premios serán entregados, una vez conocido el fallo del Jurado Calificador y una vez los ganadores alleguen la documentación requerida en regla y esta sea aprobada por el departamento contable de la Asociación, por medio de una operación bancaria de transferencia. No se entregan premios en efectivo. Los costos de la operación bancaria corren por cuenta de los ganadores.

Patrimonio Cultural de la Nación  
Ley 1045 de julio 26 de 2006



PROYECTO NACIONAL



Banco de Experiencias  
Significativas en Cultura

Calle 17 N° 47 F - 311 | Medellín, Ant. - Colombia

(4) 268 33 78

(+57) 317 402 37 10 | (+57) 317 402 37 14

info@antioquialecanta.com

www.antioquialecanta.com







**Antioquia  
le Canta a  
Colombia**

• ASOCIACIÓN •

ASOCIACIÓN CULTURAL  
SIN ÁNIMO DE LUCRO  
Personería Jurídica  
Res. N° 35908 del 5 de mayo de 1988  
NIT: 800.058.700 - 1



antioquialecanta



Antioquia le canta a Colombia

## RECOMENDACIONES ESPECIALES

El orden, la disciplina, el compañerismo, los buenos modales y el cumplimiento de los reglamentos y horarios por parte de los concursantes serán elementos esenciales para lograr el éxito del certamen y la misma satisfacción de los participantes. Está prohibido el consumo de bebidas alcohólicas, cigarrillo y drogas estimulantes o alucinógenas en el alojamiento y durante las presentaciones. Si se comprueba que un concursante o un integrante de una agrupación realizan su presentación bajo los efectos de bebidas alcohólicas o drogas estimulantes o alucinógenas, será descalificado.

## CONSIDERACIONES ADICIONALES

Para resolver cualquier inquietud con respecto a las bases del festival o sobre el desarrollo de este, se debe comunicar con la Directora Ejecutiva del festival o con su asistente de logística. *Importante: El Presidente de la Junta Directiva de la Asociación Antioquia le Canta a Colombia, y en su defecto el vicepresidente o la Directora Ejecutiva, están facultados para resolver las situaciones que se presenten en el Festival y que no estén contempladas en las bases.*

**Importante:** *El sólo hecho de inscribirse y ser aceptado para participar en el Festival Nacional Antioquia le Canta a Colombia, obliga a todos los concursantes a cumplir las Bases y Reglamentos de este certamen.*

## FECHAS IMPORTANTES DEL FESTIVAL

- Apertura de inscripciones: 12:00 p. m. del viernes 24 de mayo de 2024
- Cierre de inscripciones: 23:59 del jueves 22 de agosto de 2024.
- Publicación de pre-seleccionados por el Comité Técnico: 12:00 p. m. del domingo 22 de septiembre de 2024.
- Semifinal y Final: del sábado 19 al domingo 20 de octubre de 2024.

Patrimonio Cultural de la Nación  
Ley 1045 de julio 26 de 2006



PROYECTO NACIONAL



Calle 17 N° 47 F - 311 | Medellín, Ant. - Colombia

(4) 268 33 78

(+57) 317 402 37 10 | (+57) 317 402 37 14

info@antioquialecanta.com

www.antioquialecanta.com





**Antioquia  
le Canta a  
Colombia**

• ASOCIACIÓN •

ASOCIACIÓN CULTURAL  
SIN ÁNIMO DE LUCRO  
Personería Jurídica  
Res. N° 35908 del 5 de mayo de 1988  
NIT: 800.058.700 - 1



antioquialecanta



Antioquia le canta a Colombia

**ANEXO 1 – FORMULARIOS CONCURSO DE INTÉRPRETES (Tres páginas)**

Ciudad y fecha: \_\_\_\_\_, de 2024

Señores

**CONCURSO DE OBRA INÉDITA**

ASOCIACION ANTIOQUIA LE CANTA A COLOMBIA  
FESTIVAL NACIONAL ANTIOQUIA LE CANTA A COLOMBIA  
Calle 17 # 43F – 311, Cel. 317 4021037  
Medellín – Colombia

Con el fin de participar en ese certamen musical, les enviamos toda la información, los elementos y los datos solicitados en las bases del presente Festival, las cuales hemos leído en su totalidad. Dejamos constancia de que hemos revisado el correcto funcionamiento de todo el material sonoro y de video que adjuntamos

Declaramos que hemos leído, que conocemos, aceptamos y nos obligamos a cumplir las bases del Festival y su reglamentación, y desde ya cedemos y transferimos a favor de ustedes, todos los derechos de ejecución pública que puedan generarse por nuestra presentación musical y por la grabación o reproducción que se llegare a realizar de este certamen por cualquier medio.

**Para constancia firmamos el presente documento**

(Si el número de integrantes del grupo supera los 12 integrantes imprima otra hoja y complete)

Firma: \_\_\_\_\_ Firma: \_\_\_\_\_ Firma: \_\_\_\_\_  
Nombre: \_\_\_\_\_ Nombre: \_\_\_\_\_ Nombre: \_\_\_\_\_  
Núm. Docum. Id: \_\_\_\_\_ Núm. Docum. Id \_\_\_\_\_ Núm. Docum. Id: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_ Firma: \_\_\_\_\_ Firma: \_\_\_\_\_  
Nombre: \_\_\_\_\_ Nombre: \_\_\_\_\_ Nombre: \_\_\_\_\_  
Núm. Docum. Id: \_\_\_\_\_ Núm. Docum. Id \_\_\_\_\_ Núm. Docum. Id: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_ Firma: \_\_\_\_\_ Firma: \_\_\_\_\_  
Nombre: \_\_\_\_\_ Nombre: \_\_\_\_\_ Nombre: \_\_\_\_\_  
Núm. Docum. Id: \_\_\_\_\_ Núm. Docum. Id \_\_\_\_\_ Núm. Docum. Id: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_ Firma: \_\_\_\_\_ Firma: \_\_\_\_\_  
Nombre: \_\_\_\_\_ Nombre: \_\_\_\_\_ Nombre: \_\_\_\_\_  
Núm. Docum. Id: \_\_\_\_\_ Núm. Docum. Id \_\_\_\_\_ Núm. Docum. Id: \_\_\_\_\_





**FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN Nro.1 INTÉRPRETES**  
Por favor leer bien las Bases del Festival antes de diligenciar

Marque con una X:

Solista [ ] Dueto [ ] Grupo [ ] Nombre: \_\_\_\_\_

Nombre del representante: \_\_\_\_\_ Núm. Docum. Id.: \_\_\_\_\_

Departamento que representa: \_\_\_\_\_ Fecha de creación o nacim. (d/m/a): \_\_\_\_ / \_\_\_\_ / \_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_ Ciudad: \_\_\_\_\_

Tel. fijo: \_\_\_\_\_ Tel. celular: \_\_\_\_\_ Correo electrónico: \_\_\_\_\_

Acudiente (sí es menor): \_\_\_\_\_ Parentesco: \_\_\_\_\_ Tel. Cel: \_\_\_\_\_

**DATOS DE LOS ACOMPAÑANTES DEL SOLISTA O DE LOS INTEGRANTES DEL DUETO**

Nombre	Docum. De Identidad	Fecha de Nacimiento	Instrumento / Voz

**DATOS DE LOS INTEGRANTES DEL GRUPO VOCAL(\*1)**

Nombre	Docum. De Identidad	Fecha de Nacimiento	Instrumento / Voz

**REPERTORIO PARA LA RONDA VIRTUAL CLASIFICATORIA**

Título	Ritmo	Autor(a)	Compositor(a)

**REPERTORIO PARA LA RONDA SEMIFINAL**

Título	Ritmo	Autor(a)	Compositor(a)

**REPERTORIO PARA LA RONDA FINAL**

Título	Ritmo	Autor(a)	Compositor(a)

**ANOTE DOS CANCIONES ADICIONALES SUSTITUTIVAS**

Título	Ritmo	Autor(a)	Compositor(a)





Bases del 49° Festival Nacional Antioquia le Canta a Colombia

**Ficha Técnica – INTÉRPRETES**  
**Distribución de los artistas e instrumentos en el escenario**  
**Por favor leerlo antes de diligenciarlo**

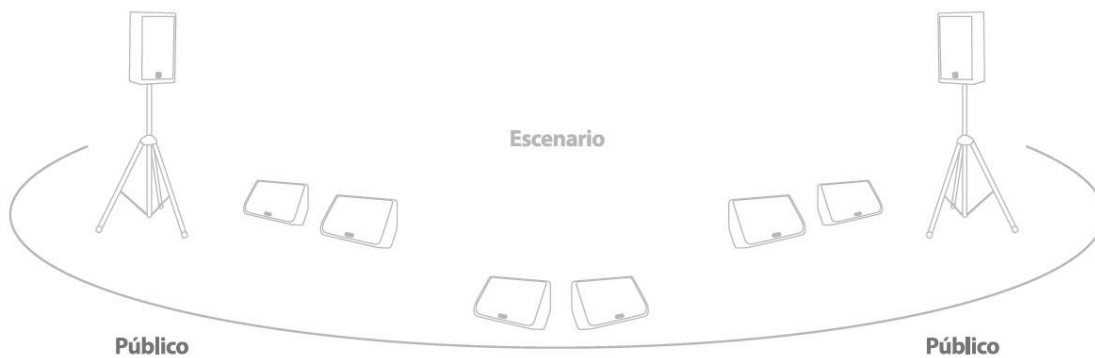
Nombre (Solista, Dueto o Grupo): \_\_\_\_\_

Marque con una X:

Modalidad: Solista [ ] Dueto [ ] Grupo [ ]

Número de integrantes: [ ] Número de instrumentos: [ ] Número de Micrófonos: [ ]

Número de Líneas: [ ] Referencia de los micrófonos: \_\_\_\_\_



DATOS							
CUERDAS	#	VIENTOS	#	PERCUSIÓN	#	VOCES	#
Guitarra		Clarinete		Bombo		<b>FEMENINAS:</b>	
Tiple		Flauta traversa		Redoblante		Soprano	
Bandola		Flauta de carrizo		Tambora		Mezzosoprano	
Requinto		Quena		Bongó		Contralto	
Tiple requinto		Zampoña		Batería andina		<b>MASCULINAS:</b>	
Bajo		Saxo		Batería acústica		Tenor	
Violín		<b>Otro:</b>		Percusión menor		Barítono	
Chelo				Piano		Bajo	
<b>Otro:</b>				<b>Otro:</b>		Contratenor	

Cuántos sentados: [ ] Cuántos de pies: [ ]

Firma del director o responsable:

Nombre:

Bases revisadas y aprobadas por el Comité técnico de la Asociación Antioquia le Canta a Colombia.  
Ajustadas en Marzo de 2024 Publicadas el 22 de Mayo de 2024 Medellín, Colombia.







**Antioquia  
le Canta a  
Colombia**

• ASOCIACIÓN •

ASOCIACIÓN CULTURAL  
SIN ÁNIMO DE LUCRO  
Personería Jurídica  
Res. N° 35908 del 5 de mayo de 1988  
NIT: 800.058.700 - 1



antioquialecanta



Antioquia le canta a Colombia

## **AUTORIZACIÓN PARA LA ASOCIACIÓN ANTIOQUIA LE CANTA A COLOMBIA, PARA CUALQUIER MEDIO DE COMUNICACIÓN QUE TRANSMITA EL FESTIVAL (A QUIENES LLAMAREMOS LOS AUTORIZADOS), PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES, USO DE DERECHOS DE IMAGEN, VOZ Y TESTIMONIO:**

Con el hecho de inscribirse al festival usted está autorizando a LOS AUTORIZADOS para que en cumplimiento a lo previsto en el Decreto 1377 de 2013, reglamentario de la Ley 1581 de 2012, y actuando en su calidad de Responsable del Tratamiento de Datos; de manera previa, libre, expresa y debidamente informada dé tratamiento a sus datos personales, capturas de imagen, video, voz y testimonio. Dichos elementos serán tratados de acuerdo a los principios de acceso y circulación restringida, seguridad, y confidencialidad, de conformidad con lo establecido en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, y las demás normas que las modifiquen, regulen o amplíen. Las finalidades para las cuales LOS AUTORIZADOS, solicitan sus datos personales corresponden: Primero. Autorizar a LOS AUTORIZADOS para que hagan el uso y tratamiento de imagen voz y testimonio en lo referido a la grabación y a la transmisión del Festival Nacional En Antioquia canta Colombia, el Encuentro de Cantautores, el Encuentro departamental de música campesinas, el Encuentro infantil y juvenil de músicas andinas colombianas, y los Conciertos dialogados, para que esta realice emisiones y retransmisiones televisivas y por cualquiera de las plataformas que LOS AUTORIZADOS incursionen. Segundo. Autoriza a LOS AUTORIZADOS para que hagan uso de sus derechos de voz en las producciones acústicas producidas directa o indirectamente por LOS AUTORIZADOS. Tercero. La presente autorización de uso se otorga para ser utilizada en formato o soporte material en ediciones impresas, y se extiende a la utilización en medio electrónico, óptico, radial, magnético, en redes (Intranet e Internet), mensajes de datos o similares y en general para cualquier medio o soporte conocido, incluyéndose página web y redes sociales. La publicación podrá efectuarse de manera directa o a través de un tercero que se designe para tal fin, siempre y cuando se sigan las finalidades acá establecidas y se respeten las garantías constitucionales y legales. Cuarto. Los derechos aquí autorizados se dan sin limitación geográfica o territorial alguna, atendiendo a los alcances de LOS AUTORIZADOS. Quinto: La presente autorización mantiene indemnes a LOS AUTORIZADOS frente a obligaciones patrimoniales, contraprestaciones y/o indemnizaciones de cualquier tipo a favor del titular del dato o de quien lo represente. Sexto. Ha sido informado que LOS AUTORIZADO cuentan con una Política de Tratamiento de la Información Personal, la cual puede ser consultada en sus portales web. Así mismo, es consciente que por su calidad de titular de los datos personales podrá formular consultas y reclamos ante LOS AUTORIZADOS a través de sus correos electrónico, con el propósito de conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, o para recibir información sobre el tratamiento que se les está dando. Séptimo. En caso de que el titular de la información sea menor de edad, LOS AUTORIZADOS, realizarán el tratamiento de los datos personales del niño, niña o adolescente, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 12 del Decreto 1377 de 2013. En virtud de lo anterior, usted autoriza a LOS AUTORIZADOS de manera previa, libre, expresa, y debidamente informada, en calidad de representante legal del menor de edad, para realizar el tratamiento de los datos personales descritos anteriormente.

Patrimonio Cultural de la Nación  
Ley 1045 de julio 26 de 2006



PROYECTO NACIONAL



Banco de Experiencias  
Significativas en Cultura

Calle 17 N° 47 F - 311 | Medellín, Ant. - Colombia

(4) 268 33 78

(+57) 317 402 37 10 | (+57) 317 402 37 14

info@antioquialecanta.com

www.antioquialecanta.com





**Antioquia  
le Canta a  
Colombia**

• ASOCIACIÓN •

ASOCIACIÓN CULTURAL  
SIN ÁNIMO DE LUCRO  
Personería Jurídica  
Res. N° 35908 del 5 de mayo de 1988  
NIT: 800.058.700 - 1



antioquialecanta



Antioquia le canta a Colombia

Lo anterior conforme a las finalidades expresadas previamente. Usted declara que las opiniones, comentarios, observaciones expresadas por usted dentro de las actividades del festival no comprometen a LOS AUTORIZADOS.

Usted declara haber entendido a cabalidad lo aquí expresado, razón por la cual en señal de entendimiento y aprobación de sus alcances e implicaciones, lo suscribe.

**SANTIAGO VIECO DE BEDOUT**  
Presidente Junta Directiva

**NATALIA RAMÍREZ RINCÓN**  
Directora ejecutiva

**Antioquia  
le Canta a  
Colombia**

Bases revisadas y aprobadas por el Comité técnico de la Asociación Antioquia le Canta a Colombia.  
Ajustadas en Marzo de 2024 Publicadas el 22 de Mayo de 2024, Medellín, Colombia.

Patrimonio Cultural de la Nación  
Ley 1045 de julio 26 de 2006



PROYECTO NACIONAL



Banco de Experiencias  
Significativas en Cultura

Calle 17 N° 47 F - 311 | Medellín, Ant. - Colombia

(4) 268 33 78

(+57) 317 402 37 10 | (+57) 317 402 37 14

info@antioquialecanta.com

www.antioquialecanta.com





**Antioquia  
le Canta a  
Colombia**

• ASOCIACIÓN •

ASOCIACIÓN CULTURAL  
SIN ÁNIMO DE LUCRO  
Personería Jurídica  
Res. N° 35908 del 5 de mayo de 1988  
NIT: 800.058.700 - 1



antioquialecanta



Antioquia le canta a Colombia

Medellín, 22 de mayo de 2024

Señores

## CONCURSO DE INTÉRPRETES

Medellín – Colombia

Con el fin de participar en ese certamen musical, les enviamos toda la información, los elementos y los datos solicitados en las bases del presente Festival, las cuales hemos leído en su totalidad. Dejamos constancia de que hemos revisado el correcto funcionamiento de todo el material sonoro y de video que adjuntamos

Declaramos que hemos leído, que conocemos, aceptamos y nos obligamos a cumplir las Bases del Festival y su reglamentación, y desde ya cedemos y transferimos a favor de ustedes, todos los derechos de ejecución pública que puedan generarse por nuestra presentación musical y por la grabación o reproducción que se llegare a realizar de este certamen por cualquier medio.

Para constancia firmamos el presente documento:

**SANTIAGO VIECO DE BEDOUT**  
Presidente Junta Directiva

**NATALIA RAMÍREZ RINGÓN**  
Directora ejecutiva

Bases revisadas y aprobadas por el Comité técnico de la Asociación Antioquia le Canta a Colombia.  
Ajustadas en Marzo de 2024 Publicadas el 22 de Mayo de 2024, Medellín, Colombia.

Patrimonio Cultural de la Nación  
Ley 1045 de julio 26 de 2006



PROYECTO NACIONAL



Banco de Experiencias  
Significativas en Cultura

Calle 17 N° 47 F - 311 | Medellín, Ant. - Colombia

(4) 268 33 78

(+57) 317 402 37 10 | (+57) 317 402 37 14

info@antioquialecanta.com

www.antioquialecanta.com

